

# Universidad Nacional de Cajamarca

“NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA”

Fundada por Ley N°14015, del 13 de Febrero de 1962

CAJAMARCA – PERÚ

--- 0 ---

## Resolución de Consejo Universitario n.°5636-2024-UNC Cajamarca, 13 de diciembre de 2024

Vistos, el Oficio n.°230-2024-D/FCV-UNC, de fecha 10 de diciembre de 2024, suscrito por el Dr. José Fernando Coronado León, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Cajamarca, contenido en el Expediente Administrativo n.°0164167-2024-UNC, los acuerdos tomados en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 13 de diciembre de 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 18 de la Constitución Política del Perú; la Universidad Pública es una entidad de Derecho Público, que goza de autonomía gubernativa, normativa, académica, administrativa y económica;

Que, la autonomía universitaria se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria, el Estatuto de nuestra Universidad y las demás normas jurídicas vigentes (artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria);

Que, conforme a lo sostenido por el Tribunal Constitucional (Exp.N°00037-2009-PI), en lo referente a la autonomía universitaria, puede ser entendida *“como la facultad de autorregulación que tienen todas las universidades ya sea en el ámbito normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, destacando además que dicha autorregulación no implica autonomía absoluta, sino relativa pues su ejercicio debe ser compatibilizado con otros bienes constitucionales”*;

Que, el artículo 83 de la Ley universitaria, señala: **“La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos.** Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad”;

Es en mérito de ello que, el artículo 300 del Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca, expresa que la admisión a la Carrera Docente se hace por concurso público de méritos (...). Tiene como base la calidad intelectual y académica del concursante. El acceso a la Carrera Docente se efectúa en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Universitaria, el Estatuto, Reglamento General y el Reglamento de Ingreso a la Docencia de la Universidad.

En concordancia de lo establecido, el apartado siguiente del mismo cuerpo normativo citado, *supra*, el artículo 301 establece como fases del concurso:

- 301.1. Evaluación curricular, en la que se tome en cuenta el historial de vida profesional del postulante.
- 301.2. Evaluación de conocimientos, verificable a través de una prueba escrita sobre las materias que forman parte de la carga lectiva de la plaza a la que postula.
- 301.3. Prueba de competencia docente, consistente en el dominio de estrategias didácticas utilizadas en la clase de oposición o de méritos.
- 301.4. Evaluación psicológica, a efecto de determinar su idoneidad en la conducción de un proceso de enseñanza – aprendizaje.

Es así que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto, con Resolución de Consejo Universitario n.°3638-2024-UNC, de fecha 13 de agosto de 2024, se aprueba el Reglamento de Ingreso a la Docencia de la Universidad Nacional de Cajamarca, y adicional a ello, con Resolución de Consejo Universitario n.°4424-2024-UNC, de fecha 24 de octubre de 2024, se aprueban las Bases para el Concurso Público de Méritos para Plazas de Docente por Contrato a Plazo Determinado de la Universidad Nacional de Cajamarca;

Que, en virtud de ello, con Oficio n.°230-2024-D/FCV-UNC, de fecha 10 de diciembre de 2024, suscrito por el Dr. José Fernando Coronado León, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Cajamarca, remite la Resolución de Consejo de Facultad n.°123-2024-FCV-UNC, de fecha 10 de diciembre de 2024, donde se aprueban las plazas a concurso público de méritos de



N.º JF, Secretaría General



# Universidad Nacional de Cajamarca

## “NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA”

Fundada por Ley N°14015, del 13 de Febrero de 1962

CAJAMARCA – PERÚ

--- 0 ---

### Resolución de Consejo Universitario n.°5636-2024-UNC Cajamarca, 13 de diciembre de 2024

docentes por contrato a plazo determinado adscritas al Departamento Académico de Ciencias Veterinarias y las “BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO N°001-2024: CONTRATO DE DOCENTES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA”;

Que, con fecha 13 de diciembre de 2024, se convocó a Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, según lo regulado en el artículo 28 del Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca, oportunidad en la que se trató la documentación antes mencionada;

Que, en dicha sesión, luego de la exposición, análisis y discusión, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Cajamarca, por unanimidad acordaron: a) **APROBAR**, las Bases Para el Concurso Público N°001-2024: Contrato de Docentes en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Cajamarca; b) **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo de Facultad n.°126-2024-FCV-UNC, de fecha 10 de diciembre de 2024, expedida por las autoridades de la Facultad de Ciencias veterinarias de la Universidad Nacional de Cajamarca;

Estando a lo expuesto; y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59,62, 73 de la Ley Universitaria N°30220; y los artículos 27, 32 y 239 del Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Cajamarca.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR**, las BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO N°001-2024: CONTRATO DE DOCENTES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA, que como anexo forma parte de la presente resolución,

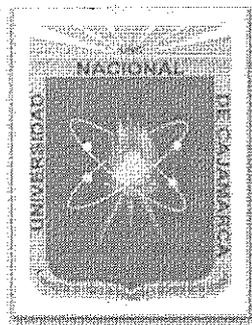
**ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR**, la Convocatoria al CONCURSO PÚBLICO N°001-2024: CONTRATO DE DOCENTES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA, para cubrir nueve (09) plazas de docentes, adscritas al Departamento Académico de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Cajamarca, las mismas que se detallan en las bases.

**ARTÍCULO TERCERO. – RATIFICAR**, en todos sus extremos, la Resolución de Consejo de Facultad n.°126-2024-FCV-UNC, de fecha 10 de diciembre de 2024, expedida por la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Cajamarca, misma que aprueba las plazas sometidas a concurso, la conformación de los jurados evaluadores, cronograma del proceso y las bases específicas aplicables al concurso.

**ARTÍCULO CUARTO. – PUBLICAR**, la presente Resolución en el portal web de la Universidad Nacional de Cajamarca, [www.unc.edu.pe](http://www.unc.edu.pe) y asimismo publicar la convocatoria en un diario de circulación local, bajo la siguiente estructura de datos:

CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO N°001-2024: CONTRATO DE DOCENTES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		
ÍTEM	CONTENIDO	LINK
01	Reglamento de Ingreso a la Docencia UNC	
02	Bases de la Convocatoria	
03	Consultas y Horario	Facultad de Ciencias Veterinarias 08:00am a 12:00m
04	Lugar de Atención y Consultas	Av. Atahualpa 1050 Facultad de Ciencias Veterinarias





# Universidad Nacional de Cajamarca

## “NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA”

Fundada por Ley N°14015, del 13 de Febrero de 1962

CAJAMARCA – PERÚ

--- 0 ---

### Resolución de Consejo Universitario n.°5636-2024-UNC Cajamarca, 13 de diciembre de 2024

		Edificio 2F, Segundo Piso Oficina 201
05	Adquisición de las Carpetas	Unidad de Tesorería Edificio 1S- Primer Piso
06	Inscripciones	Decanato de la Facultad de Ciencias Veterinarias
07	Actos Administrativos de Aprobación	

**ARTÍCULO QUINTO.** – **HACER CONOCER**, la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Oficina de Tecnologías de la Información, Oficina de Imagen Institucional, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, OCI y Facultad de Ciencias Veterinarias, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
POR **SEGUNDO BERARDO ESCALANTE ZUMAETA**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
POR **DELIA ESPERANZA BARRANTES MEDINA**  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA



Firmado digitalmente por:  
ESCALANTE ZUMAETA Segundo  
Berardo FAU 20148258601 ha  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 10/12/2024 08:57:51-0500



Firmado digitalmente por:  
BARRANTES MEDINA Delia  
Esperanza FAU 20148258601 ha  
Motivo: Doy fe  
Fecha: 13/12/2024 14:53:18-0500

## PROPUESTA DE JURADOS

Departamento Académico	Nº de plaza a concurso	Jurado propuesto	
<b>Ciencias Veterinarias</b>	01	Docente 1: Dr. Teófilo Severino Torrel Pajares Docente 2: Dr. Jorge Eduardo Burga León Docente 3: Dr. Giuseppe Reyna Cotrina Docente 4: Dr. Jorge Portal Torres Estudiante Sr. Rosita Valdivia Gallardo	Presidente Secretario Vocal Accesitario
	02	Docente 1: Dr. José Antonio Niño Ramos Docente 2: Dr. Gilberto Fernández Idrogo Docente 3: M.Sc. Jaime Mego Silva Docente 4: Dr. José Raunelli Sander Estudiante Sr. Kevin Sánchez Díaz	Presidente Secretario Vocal Accesitario
	03	Docente 1: Dr. José Antonio Niño Ramos Docente 2: Dr. Raul Alberto Barrantes Herredia Docente 2: Dr. Giuseppe Martín Reyna Cotrina Docente 3: Dr. Wilder Quispe Urteaga Estudiante Sr. Jonatan Rojas Saldaña	Presidente Secretaria Vocal Accesitario
	04	Docente 1: Dr. Rodolfo Gustavo Gamarra Ramírez Docente 2: M.Sc. Jaime Mego Silva Docente 3: Dra. María Cabrera Núñez Docente 4: Dr. Juan De Dios Rojas Moncada Estudiante Sr. Emerson Pablo Duran	Presidente Vocal Accesitario Secretario
	05	Docente 1: Dr. Raúl Barrantes Heredia Docente 2: Dr. Pedro Ortiz Oblitas Docente 2: Dr. Jorge Portal Torres Docente 3: Dr. Juan De Dios Rojas Moncada Docente 4: Dr. Raúl Barrantes Heredia Estudiante Sr. Edson Iván Gaona Huamán	Presidente Secretario Vocal Accesitario
	06	Docente 1: Dr. Raúl Barrantes Heredia Docente 2: Dra. Cecilia Pajares Acosta Docente 3: Dr. Giuseppe Reyna Cotrina Docente 4: Dr. Jorge Gamarra Ortiz Estudiante Sr. Heydi Denisse Barboza Sánchez	Presidente Secretaria Vocal Accesitario
	07	Docente 1: Dr. José Niño Ramos Docente 2: Dr. Jorge Gamarra Ortiz Docente 3: Dr. Raúl Barrantes Heredia Docente 4: Dra. María Cabrera Núñez Estudiante Sr. Princesa Mejía Sáenz	Presidente Vocal Secretario Accesitario
	08	Docente 1: Dr. Jorge Gamarra Ortiz Docente 2: Dr. Jorge Portal Torres Docente 3: Mg. Fernando Barrantes Mejía Docente 4: Dr. Gilberto Fernández Idrogo Estudiante Sr. Jhenny Del Rocío Sánchez Estela	Presidente Secretario Vocal Accesitario
	09	Docente 1: Dr. Teófilo Severino Torrel Pajares Docente 2: Dr. Pedro Ortiz Oblitas Docente 3: Dr. Juan De Dios Rojas Moncada Docente 4: Dra. Cecilia Pajares Acosta Estudiante: Sr. Clemente Isaías Tafur Tafur	Presidente Secretario Vocal Accesitario



FORMATO A

CUADRO CONSOLIDADO DE PLAZAS

N°	CÓDIGO PLAZA AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ÁREA ACADÉMICA	CARGA LABORAL				
					HT	HP	TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS	TOTAL HORAS
1	000237	Docente contratado (A1)	Ciencias Veterinarias	Salud Animal	07	09	16	16	32
2	001107	Docente contratado (A1)	Ciencias Veterinarias	Salud Animal	08	08	16	16	32
3	001108	Docente contratado (A1)	Ciencias Veterinarias	Salud Animal	06	10	16	16	32
4	000857	Docente contratado (B1)	Ciencias Veterinarias	Salud Animal	06	10	16	16	32
5	000931	Docente contratado (B1)	Ciencias Veterinarias	Salud Animal, Producción y Reproducción Animal y Salud Pública	08	08	16	16	32
6	001005	Docente contratado (B1)	Ciencias Veterinarias	Salud Animal	08	08	16	16	32
7	001070	Docente contratado (B1)	Ciencias Veterinarias	Salud Animal	06	10	16	16	32
8	001078	Docente contratado (B1)	Ciencias Veterinarias	Salud Animal	08	08	16	16	32
9	001097	Docente contratado (B1)	Ciencias Veterinarias	Salud Animal	06	10	16	16	32



FORMATO A-1

CUADRO CONSOLIDADO DE PLAZAS PARA CONTRATO POR CONCURSO PÚBLICO

N°	CÓDIGO PLAZA AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ÁREA ACADÉMICA	CARGA LABORAL				CONDICIÓN CTC/CTP	PERIODO DE CONTRATACIÓN (SEMESTRE ACADÉMICO)	CLASIFICACIÓN (D.S. N° 164-2024-EF)	REMUNERACIÓN	SEDE O FILIAL	
					HT	HP	TOTAL HORAS LECTIVAS	TOTAL HORAS NO LECTIVAS						TOTAL HORAS
1	000237	Docente contratado (A1)	Ciencias Veterinarias	Salud Animal	07	09	16	16	32	CTC	I - II	DC A1	6850.00	Caj.
2	001107	Docente contratado (A1)	Ciencias Veterinarias	Salud Animal	08	08	16	16	32	CTC	I - II	DC A1	6850.00	Caj.
3	001108	Docente contratado (A1)	Ciencias Veterinarias	Salud Animal	06	10	16	16	32	CTC	I - II	DC A1	6850.00	Caj.
4	000857	Docente contratado (B1)	Ciencias Veterinarias	Salud Animal	06	10	16	16	32	CTC	I - II	DC B1	3133.00	Caj.
5	000931	Docente contratado (B1)	Ciencias Veterinarias	Salud Animal	08	08	16	16	32	CTC	I - II	DC B1	3133.00	Caj.
6	001005	Docente contratado (B1)	Ciencias Veterinarias	Salud Animal	08	08	16	16	32	CTC	I - II	DC B1	3133.00	Caj.
7	001070	Docente contratado (B1)	Ciencias Veterinarias	Salud Animal	06	10	16	16	32	CTC	I - II	DC B1	3133.00	Caj.
8	001078	Docente contratado (B1)	Ciencias Veterinarias	Salud Animal	08	08	16	16	32	CTC	I - II	DC B1	3133.00	Caj.
9	001097	Docente contratado (B1)	Ciencias Veterinarias	Salud Animal	06	10	16	16	32	CTC	I - II	DC B1	3133.00	Caj.

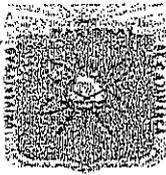


ANEXO 1

ASIGNATURAS DE ACUERDO A LAS PLAZAS PARA CONCURSO PÚBLICO

PLAZA	CLASIFICACIÓN	ASIGNATURA	SEMESTRE ACADÉMICO	TOTAL HORAS LECTIVAS	TOTAL HORAS NO LECTIVAS
1	DCA1	Medicina Interna Veterinaria I	9°	16	16
		Anestesiología Veterinaria	8°	16	16
2	DCA1	Medicina Interna Veterinaria II	10°	16	16
		Medicina Veterinaria Preventiva	7°	16	16
3	DCA1	Cirugía Veterinaria I	9°	16	16
		Primeros Auxilios en Medicina Veterinaria	6°	16	16
4	DC B1	Enfermedades Infecciosas en Veterinaria	8°	16	16
		Micología y Virología Veterinaria	5°	16	16
5	DC B1	Trabajos de Investigación	10°	16	16
		Ética y Legislación en Ciencias Veterinarias	3°	16	16
6	DC B1	Anatomía Veterinaria I	3°	16	16
		Anatomía Veterinaria II	4°	16	16
7	DC B1	Histología Veterinaria	3°	16	16
		Semiología Veterinaria	7°	16	16
8	DC B1	Patología Veterinaria I	6°	16	16
		Patología Veterinaria II	7°	16	16
9	DC B1	Parasitología Veterinaria y Enfermedades Parasitarias II	7°	16	16
		Inmunología Veterinaria	4°	16	16





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Cajamarca 02 de diciembre del 2024

OFICIO N°008 – 2024 - CC. FF – EAPMV- FCV

Señor:

DR. FERNANDO ALBERTO OBLITAS GUAYÁN  
 DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LA EAPMV- FCV.

PRESENTE

ASUNTO: Designación de 9 alumnos.

De mi especial consideración:

Es muy grato dirigirme a usted para saludarlo, al mismo tiempo hago de conocimiento que se esta designando a los alumnos para que participen en el concurso de Plaza Docentes de la Facultad de Ciencias Veterinarias, en calidad de observadores.

Lista de alumnos:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	COD. SUNEDU
1	Valdivia Gallardo Rosita	60808916	2023050023
2	Sanches Díaz Kevin	71535932	2021050052
3	Rojas Saldaña Jonatan	90175239	2020050022
4	Pablo Duran Emerson	75901893	2020050037
5	Gaona Guamán Edson Iván	76941462	2020050014
6	Barboza Sánchez Heydi Denisse	75592144	2023050002
7	Mejía Sáenz Princesa	74505300	2023050043
8	Sanches Estela Jhenny Del Rosio	71879324	2023050020
9	Tafur Tafur Clemente Isaías	74155828	2018050024

Agradeciéndole anticipadamente su atención y su compromiso con los estudiantes, permítame expresar mi especial consideración y estima.

Atentamente:

TAFUR TAFUR CLEMENTE ISAIAS  
 Secretario General del Centro Federado  
 EAPMV- FCV  
[ctafurt18\\_1@unc.edu.pe](mailto:ctafurt18_1@unc.edu.pe)  
 955827747

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA  
 FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
 DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LA EAPMV- FCV

Registra N°: 2-12-24  
 Hora: 10:53



FORMATO A

CUADRO CONSOLIDADO DE PLAZAS

N°	CÓDIGO PLAZA AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ÁREA ACADÉMICA	CARGA LABORAL				
					HT	HP	TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS	TOTAL HORAS
1	000237	Docente contratado (A1)	Ciencias Veterinarias	Salud Animal	07	09	16	16	32
2	001107	Docente contratado (A1)	Ciencias Veterinarias	Salud Animal	08	08	16	16	32
3	001108	Docente contratado (A1)	Ciencias Veterinarias	Salud Animal	06	10	16	16	32
4	000857	Docente contratado (B1)	Ciencias Veterinarias	Salud Animal	06	10	16	16	32
5	000931	Docente contratado (B1)	Ciencias Veterinarias	Salud Animal, Producción y Reproducción Animal y Salud Pública	08	08	16	16	32
6	001005	Docente contratado (B1)	Ciencias Veterinarias	Salud Animal	08	08	16	16	32
7	001070	Docente contratado (B1)	Ciencias Veterinarias	Salud Animal	06	10	16	16	32
8	001078	Docente contratado (B1)	Ciencias Veterinarias	Salud Animal	08	08	16	16	32
9	001097	Docente contratado (B1)	Ciencias Veterinarias	Salud Animal	06	10	16	16	32



FORMATO A-1

CUADRO CONSOLIDADO DE PLAZAS PARA CONTRATO POR CONCURSO PÚBLICO

N°	CÓDIGO PLAZA AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ÁREA ACADÉMICA	HT	HP	CARGA LABORAL			CONDICIÓN CTC/CTP	PERIODO DE CONTRATACIÓN (SEMESTRE ACADÉMICO)	CLASIFICACIÓN (D.S. N° 164-2024-EF)	REMUNERACIÓN	SEDE O FILIAL
							TOTAL HORAS LECTIVAS	TOTAL HORAS NO LECTIVAS	TOTAL HORAS					
1	000237	Docente contratado (A1)	Ciencias Veterinarias	Salud Animal	07	09	16	16	32	CTC	I - II	DC A1	6850.00	Caj.
2	001107	Docente contratado (A1)	Ciencias Veterinarias	Salud Animal	08	08	16	16	32	CTC	I - II	DC A1	6850.00	Caj.
3	001108	Docente contratado (A1)	Ciencias Veterinarias	Salud Animal	06	10	16	16	32	CTC	I - II	DC A1	6850.00	Caj.
4	000857	Docente contratado (B1)	Ciencias Veterinarias	Salud Animal	06	10	16	16	32	CTC	I - II	DC B1	3133.00	Caj.
5	000931	Docente contratado (B1)	Ciencias Veterinarias	Salud Animal	08	08	16	16	32	CTC	I - II	DC B1	3133.00	Caj.
6	001005	Docente contratado (B1)	Ciencias Veterinarias	Salud Animal	08	08	16	16	32	CTC	I - II	DC B1	3133.00	Caj.
7	001070	Docente contratado (B1)	Ciencias Veterinarias	Salud Animal	06	10	16	16	32	CTC	I - II	DC B1	3133.00	Caj.
8	001078	Docente contratado (B1)	Ciencias Veterinarias	Salud Animal	08	08	16	16	32	CTC	I - II	DC B1	3133.00	Caj.
9	001097	Docente contratado (B1)	Ciencias Veterinarias	Salud Animal	06	10	16	16	32	CTC	I - II	DC B1	3133.00	Caj.



ANEXO 1

ASIGNATURAS DE ACUERDO A LAS PLAZAS PARA CONCURSO PÚBLICO

PLAZA	CLASIFICACIÓN	ASIGNATURA	SEMESTRE ACADÉMICO	TOTAL HORAS LECTIVAS	TOTAL HORAS NO LECTIVAS
1	DC A1	Medicina Interna Veterinaria I	9°	16	16
		Anestesiología Veterinaria	8°	16	16
2	DC A1	Medicina Interna Veterinaria II	10°	16	16
		Medicina Veterinaria Preventiva	7°	16	16
3	DC A1	Cirugía Veterinaria I	9°	16	16
		Primeros Auxilios en Medicina Veterinaria	6°	16	16
4	DC B1	Enfermedades Infecciosas en Veterinaria	8°	16	16
		Micología y Virología Veterinaria	5°	16	16
5	DC B1	Trabajos de Investigación	10°	16	16
		Ética y Legislación en Ciencias Veterinarias	3°	16	16
6	DC B1	Anatomía Veterinaria I	3°	16	16
		Anatomía Veterinaria II	4°	16	16
7	DC B1	Histología Veterinaria	3°	16	16
		Serriología Veterinaria	7°	16	16
8	DC B1	Patología Veterinaria I	6°	16	16
		Patología Veterinaria II	7°	16	16
9	DC B1	Parasitología Veterinaria y Enfermedades Parasitarias II	7°	16	16
		Inmunología Veterinaria	4°	16	16





Formalo B

REQUISITOS GENERALES

NUMERO DE PLAZAS	8
FACULTAD	Ciencias Veterinarias
REQUISITOS GENERALES	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Recibo de pago por derecho de postulación.</li><li>2. Tener documento nacional de identidad o carnet de extranjería</li><li>3. Tener título profesional registrado en la SUNEDU</li><li>4. Tener de grado de bachiller registrado en la SUNEDU.</li><li>5. Tener grado académico de maestro registrado en la SUNEDU.</li><li>6. Tener cinco años (5) años de ejercicio profesional, contados a partir de la fecha de colegiación cuando es obligatoria y del día posterior a la entrega del título profesional cuando la colegiación no es obligatoria.</li><li>7. Estar habilitado en el Colegio Profesional correspondiente, para el caso de postulantes con profesiones con colegiación obligatoria.</li><li>8. Dos (2) dos fotografías actuales tamaño pasaporte, de frente y en fondo blanco.</li><li>9. Currículo vital debidamente documentado</li></ol>
REQUISITOS GENERALES	Declaración jurada de: <ol style="list-style-type: none"><li>1. No haber sido condenado por delito contra la libertad sexual</li><li>2. No tener antecedentes penales</li><li>3. No tener incompatibilidad para ejercer la docencia universitaria conforme al artículo 310 del Estatuto de la UNC</li><li>4. No tener impedimento para contratar con el Estado</li><li>5. No tener inhabilitación vigente para el desempeño del servicio público</li><li>6. No ser deudor alimentario</li><li>7. Tener buena salud</li></ol>



Formato C

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA

NÚMERO DE PLAZA	1	CÓDIGO DE PLAZA AIRHSP	000237	CLASIFICACIÓN D.S. N° 418-2017-EF	DC A1			
FACULTAD	CIENCIAS VETERINARIAS							
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CIENCIAS VETERINARIAS		ÁREA ACADÉMICA	SALUD ANIMAL				
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	1	Grado de Doctor en Ciencias, Mención Salud Animal con constancia de registro emitida por SUNEDU						
	2							
	3							
	4							
	5							
ASIGNATURAS	CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS HT HP TOTAL	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO
Medicina Interna Veterinaria I	050982	Medicina Veterinaria	2024	Cajamarca	07 09 16	16	32	9°
Anestesiología Veterinaria	050978	Medicina Veterinaria	2024	Cajamarca	07 09 16	16	32	8°



Formato C

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA

NÚMERO DE PLAZA	2	CÓDIGO DE PLAZA AIRHSP	001107	CLASIFICACIÓN D.S. N° 418-2017-EF	DC A1			
FACULTAD	CIENCIAS VETERINARIAS							
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CIENCIAS VETERINARIAS		ÁREA ACADÉMICA	SALUD ANIMAL				
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	1	Grado de Doctor en Ciencias, Mención Salud Animal con constancia de registro emitida por SUNEDU						
	2							
	3							
	4							
	5							
ASIGNATURAS	CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS HT HP TOTAL	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO
Medicina Interna Veterinaria II	050989	Medicina Veterinaria	2024	Cajamarca	08 09 16	16	32	10°
Medicina Veterinaria Preventiva	050969	Medicina Veterinaria	2024	Cajamarca	08 09 16	16	32	7°



Formato C

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA

NÚMERO DE PLAZA	3	CÓDIGO DE PLAZA AIRHSP	001108	CLASIFICACIÓN D.S. N° 418-2017-EF	DC A1			
FACULTAD	CIENCIAS VETERINARIAS							
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CIENCIAS VETERINARIAS		ÁREA ACADÉMICA	Salud Animal				
1 Grado de Doctor en Ciencias, Mención Salud Animal con constancia de registro emitida por SUNEDU.								
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA								
ASIGNATURAS	CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS		TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO
Cirugía Veterinaria I	050983	Medicina Veterinaria	2024	Cajamarca	HT	HP	TOTAL	9°
Primeros Auxilios en Medicina Veterinaria	050960	Medicina Veterinaria	2024	Cajamarca	06	10	16	6°



Formato C

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA

NÚMERO DE PLAZA	4	CÓDIGO DE PLAZA AIRHSP	000857	CLASIFICACIÓN D.S. N° 418-2017-EF	DC B1			
FACULTAD	CIENCIAS VETERINARIAS							
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CIENCIAS VETERINARIAS		ÁREA ACADÉMICA SALUD ANIMAL					
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	1 Grado de Maestro en Ciencias, Mención Salud Animal							
	2							
	3							
	4							
	5							
ASIGNATURAS	CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS HT HP TOTAL	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO
Enfermedades Infecciosas en Veterinaria	050970	Medicina Veterinaria	2024	Cajamarca	06 10 16	16	32	8°
Micología y Virología Veterinaria	050947	Medicina Veterinaria	2024	Cajamarca	08 09 16	16	32	5°



Formato C

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA

NÚMERO DE PLAZA	5	CÓDIGO DE PLAZA AIRHSP	000931	CLASIFICACIÓN D.S. N° 164-2024-EF	DC B1					
FACULTAD	CIENCIAS VETERINARIAS									
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CIENCIAS VETERINARIAS		ÁREA ACADÉMICA	SALUD ANIMAL						
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	1	Grado de Maestro en Ciencias, Mención Salud Animal y/o Producción y Reproducción Animal								
	2									
	3									
	4									
	5									
ASIGNATURAS	CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS			HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO
					HT	HP	TOTAL			
Trabajo de Investigación	051076	Medicina Veterinaria	2024	Cajamarca	06	10	16	16	32	10°
Ética y Legislación en Ciencias Veterinarias	050938	Medicina Veterinaria	2024	Cajamarca	08	09	16	16	32	3°



Formato C

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA

NÚMERO DE PLAZA	6	CÓDIGO DE PLAZA AIRHSP	001005	CLASIFICACIÓN D.S. N° 418-2017-EF	DC B1			
FACULTAD	CIENCIAS VETERINARIAS							
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CIENCIAS VETERINARIAS		ÁREA ACADÉMICA	SALUD ANIMAL				
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	1	Grado de Maestro en Ciencias, Mención Salud Animal						
	2							
	3							
	4							
	5							
ASIGNATURAS	CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS HT HP TOTAL	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO
Anatomía Veterinaria I	050935	Medicina Veterinaria	2024	Cajamarca	08 08 16	16	32	3°
Anatomía Veterinaria II	050941	Medicina Veterinaria	2024	Cajamarca	08 08 16	16	32	4°



Formato C

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA

NÚMERO DE PLAZA	7	CÓDIGO DE PLAZA AIRHSP	001070	CLASIFICACIÓN D.S. N° 418-2017-EF	DC B1				
FACULTAD	CIENCIAS VETERINARIAS								
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CIENCIAS VETERINARIAS		ÁREA ACADÉMICA	SALUD ANIMAL					
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	1	Grado de Maestro en Ciencias, Mención Salud Animal							
	2								
	3								
	4								
	5								
ASIGNATURAS	CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO	
Histología Veterinaria	050932	Medicina Veterinaria	2024	Cajamarca	HT 06	HP 10	TOTAL 16	32	3°
Semiología Veterinaria	050962	Medicina Veterinaria	2024	Cajamarca	HT 06	HP 10	TOTAL 16	32	7°



Formato C

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA

NÚMERO DE PLAZA	8	CÓDIGO DE PLAZA AIRHSP	001078	CLASIFICACIÓN D.S. N° 418-2017-EF	DC B1				
FACULTAD	CIENCIAS VETERINARIAS								
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CIENCIAS VETERINARIAS		ÁREA ACADÉMICA SALUD ANIMAL						
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	1	Grado de Maestro en Ciencias, Mención Salud Animal							
	2								
	3								
	4								
	5								
ASIGNATURAS	CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO	
Patología Veterinaria I	050956	Medicina Veterinaria	2024	Cajamarca	08	08	16	32	6°
Patología Veterinaria II	050961	Medicina Veterinaria	2024	Cajamarca	08	08	16	32	7°



Formato C

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA

NÚMERO DE PLAZA	9	CÓDIGO DE PLAZA AIRHSP	001097	CLASIFICACIÓN D.S. N° 418-2017-EF	DC B1			
FACULTAD	CIENCIAS VETERINARIAS							
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CIENCIAS VETERINARIAS		ÁREA ACADÉMICA	SALUD ANIMAL				
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	1	Grado de Maestro en Ciencias, Mención Salud Animal						
	2							
	3							
	4							
	5							
ASIGNATURAS	CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS HT HP TOTAL	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO
Parasitología Veterinaria y Enfermedades Parasitarias II	050964	Medicina Veterinaria	2024	Cajamarca	06 10 16	16	32	7°
Inmunología Veterinaria	050944	Medicina Veterinaria	2024	Cajamarca	06 10 16	16	32	4°



Formato D

SECUENCIA DE ACTIVIDADES DEL CONCURSO

N°	Actividad	Fecha
1	Convocatoria	16-12-24
2	Presentación de expedientes	Desde el 17 hasta el 26-12-24
3	Cierre de inscripción	26-12-24
4	Entrega de expedientes al jurado	27-12-24
5	Publicación de concursantes aptos (cumplimiento de requisitos de forma, requisitos generales y específicos).	03-01-25
6	Impugnación de concursantes	04-01-25
7	Resolución de impugnaciones	06-01-25
8	Publicación de resoluciones de impugnación	06-01-25
9	Evaluación psicológica	08-01-25
10	Evaluación curricular	13-01-25
11	Evaluación de conocimientos	17-01-25
12	Evaluación de competencia docente	24-01-25
13	Cuadro de méritos	27-01-25
14	Publicación de resultados	27-01-25
15	Impugnación de resultados	29-01-25
16	Resolución de impugnaciones por Consejo de Facultad y/o aprobación de resultados	06-02-25
17	Aprobación de resultados finales	07-02-25
18	Contrato del ganador por el Consejo Universitario	



## INFORME HISTÓRICO DE NECESIDADES

### Evolución histórica

Las misiones esenciales de las universidades del país son: educar, formar, emprender investigaciones y en particular, contribuir al desarrollo duradero y al mejoramiento de la sociedad en su conjunto, debe ser preservadas y fortalecidas por un apoyo real y sostenido por el Estado, a fin de lograr la formación de profesionales altamente calificados y ciudadanos responsables y ofrecer un espacio abierto para el perfeccionamiento superior y el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Dentro de estas características se encuentra enmarcada la Universidad Nacional de Cajamarca y específicamente la Facultad de Ciencias Veterinarias quien inicia sus actividades junto a la creación de esta universidad en los inicios de la década de los años 60 del siglo pasado.

La Facultad de Ciencias Veterinarias ha venido desde esa época sufriendo una serie de altibajos en cuanto al número de docentes adscritos y que al pasar del tiempo hasta la fecha se ha visto mermada considerablemente, aproximadamente se inicia como facultad con cerca de 25 docentes para luego alcanzar en la mejor época un promedio de 36 profesionales al servicio de la enseñanza en las Ciencias Veterinarias. De allí, la cifra de docentes ha ido bajando constantemente por diversos factores: jubilación, cese, renunciaciones, incapacidad, entre otros; las cuales no se han visto cubiertas integralmente como se esperaba, a pesar de que la tasa de crecimiento anual se mantenía firme y no se presentó ningún momento de decrecimiento significativo, salvo en la época de la pandemia (2020-2022).

Esto significó una serie de deficiencias en las diferentes áreas en las que se encuentra constituido el Departamento Académico de Ciencias Veterinarias, las cuales se han tratado de subsanar con la invitación de docentes, los cuales muchas veces no tenían experiencia en la materia y/o tenían que formarse temporalmente en la plaza motivo de la invitación. En la actualidad se tiene como invitados a 14 profesionales de la Ciencias Veterinarias, siendo todavía un número insuficiente.

Cajamarca, diciembre del 2024



**LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**  
**CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PLAZAS DE DOCENTE**  
**POR CONTRATO A PLAZO DETERMINADO**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Cajamarca (UNC) de fecha [.....] de [.....] del [.....], aprobó someter a Concurso Público para **Contrato de Docentes**, [09] plazas del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

El proceso se desarrollará conforme a la secuencia de actividades aprobadas por Consejo Universitario. Los interesados podrán adquirir la carpeta de postulación con las Bases del Concurso, Reglamento de Ingreso a la Docencia (2024) y sus anexos en la Unidad Técnica de Tesorería de la UNC, ubicada en la Ciudad Universitaria, Av. Atahualpa N.º1050 carretera a Baños del Inca, de la ciudad de Cajamarca. La presentación de expedientes, será en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Veterinarias en las fechas establecidas en horario de 8:00 a 14:30.



## BASES PARA EL CONCURSO PUBLICO 001-2024:

### CONTRATO DE DOCENTES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

#### 1. GENERALIDADES

##### 1.1. Objeto de la convocatoria

Incorporar a la docencia universitaria a 09 personas naturales por concurso público para contrato a plazo determinado, para brindar el servicio educativo de educación superior universitaria en los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias Veterinarias, que cumplan con el perfil de plaza establecido en estas bases y normas de la materia.

##### 1.2. Base legal

- 1.2.1. Ley n.º 30220 – Ley Universitaria.
- 1.2.2. Ley n.º 26771 – Establecen prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco, modificada por Ley n.º 30294 y su Reglamento aprobado por D.S. n.º 021-2000-PCM y sus modificatorias D.S n.º 017-2002-PCM y D.S. n.º 034-2005-PCM.
- 1.2.3. Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria n.º 01-2014, del 17 de diciembre de 2014.
- 1.2.4. Reglamento General de la Universidad Nacional de Cajamarca, aprobado por Resolución de Consejo Universitario n.º 2143-2016-UNC, del 28 de octubre de 2016.
- 1.2.5. Reglamento específico de Ingreso a la Docencia, aprobado por Resolución de Consejo Universitario n.º 3638-2024-UNC, del 13 de agosto de 2024.
- 1.2.6. Ley n.º 31953 - Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2024.
- 1.2.7. Ley n.º 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad
- 1.2.8. Ley n.º 29248, Ley de Servicio Militar y modificatorias; así como, su Reglamento aprobado con Decreto supremo N°003-2013-DE.
- 1.2.9. Ley n.º 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- 1.2.10. Ley n.º 29607, Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- 1.2.11. Ley n.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- 1.2.12. Ley n.º 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- 1.2.13. Ley n.º 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.
- 1.2.14. Ley n.º 30794, Ley que establece como requisito para prestar servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- 1.2.15. Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS que aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 1.2.16. D.S n.º 418-2017-EF que aprobó el monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública; y establece los



criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración.

- 1.2.17.** D.S. n.º 123-2024-EF - Decreto Supremo que aprueba el nuevo monto de la remuneración mensual de los docentes ordinarios y docentes contratados de las universidades públicas; establece los criterios y condiciones para su otorgamiento; y autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, a favor de las universidades públicas.

### 1.3. Alcance

Las normas establecidas en este documento son de aplicación obligatoria para el procedimiento de contratación por concurso público a plazo determinado para los postulantes, concursante, jurados evaluadores, directores de Departamentos Académicos, Consejos de Facultad, Consejo Universitario y cualquier otra unidad o instancia administrativa vinculada al procedimiento de contratación.

### 1.4. Definición de términos

Cuando en este documento se haga referencia a los siguientes documentos se entenderán como:

**Ley Universitaria:** Ley n.º 30220.

**Estatuto:** Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca.

**Reglamento:** Reglamento de Acceso a la Docencia, aprobado por Resolución de Consejo Universitario n.º 3638-2024-UNC, del 13 de agosto de 2024.

**Bases:** A las bases del concurso público contenidas en este documento.

**Docente contratado plazo determinado:** Es el docente que presta servicio por un periodo específico a la Universidad Nacional de Cajamarca en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato en coherencia con la normatividad vigente.

### 1.5. Dependencia encargada de desarrollar el proceso

**1.5.1.** Decanato de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

**1.5.2.** El Jurado Evaluador designado por Resolución de Consejo de Facultad 126-2024-FCV-UNC

#### A. Deberes del jurado evaluador

Son deberes del jurado evaluador:

- a. Cumplir con el Cronograma del Concurso Público de Méritos.
- b. Cumplir y hacer cumplir las Bases del Concurso Público de Méritos.
- c. Verificar que cada expediente reúna los requisitos establecidos.
- d. Evaluar el currículum vitae, de acuerdo con la tabla y criterios de evaluación establecidos en las bases del concurso y el reglamento específico.
- e. Elaborar, aprobar y suscribir las actas de evaluación.
- f. Remitir al Consejo de Facultad el expediente con el resultado final documentado del proceso.
- g. Resolver los recursos de reconsideración y cualquier controversia o situación no prevista en estas bases del concurso.
- h. Elaborar y publicar el acta de resultados finales conteniendo Cuadro de Orden de Méritos, Lista de Ganadores y Lista de Concursantes Elegibles.



- i. Informar al Decanato de la Facultad los resultados impugnados y no impugnados.

**B. Atribuciones del jurado evaluador.**

Son atribuciones del jurado evaluador:

- a. Sesionar oficialmente durante el proceso de evaluación.
- b. Solicitar asesoramiento técnico o jurídico de las dependencias de la UNC, cuando lo estime conveniente.
- c. Evaluar y calificar, independiente y objetivamente a los postulantes, de acuerdo con los criterios evaluativos que se aprueben en las bases y el Reglamento.
- d. Cumplir el cronograma establecido en la convocatoria, bajo responsabilidad.
- e. Asistir con puntualidad a las sesiones programadas en el marco de sus funciones.
- f. Guardar confidencialidad de la información a la cual tengan acceso en mérito de sus funciones como jurado, bajo responsabilidad.
- g. Poner en conocimiento del Consejo de Facultad los resultados de su evaluación y recursos de apelación formulados al resultado de la evaluación.
- h. Declarar apto o no a un postulante y/o concursante.
- i. Apartar del proceso a un postulante y/o concursante cuando sea declarado no apto u obtenga una calificación por debajo de 25 puntos en la prueba de competencia docente.

**2. PLAZAS OBJETO DE CONCURSO**

FORMATO A-1

CUADRO CONSOLIDADO DE PLAZAS PARA CONTRATO POR CONCURSO PÚBLICO

N°	CÓDIGO PLAZA AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ÁREA ACADÉMICA	CARGA LABORAL					CONDICIÓN CTC/CTP	PERIODO DE CONTRATACIÓN (SEMESTRE ACADÉMICO)	CLASIFICACIÓN (D.S. N° 164-2024-EF)	REMUNERACIÓN	SEDE O FILIAL
					HT	HP	TOTAL HORAS LECTIVAS	TOTAL HORAS NO LECTIVAS	TOTAL HORAS					
1	000237	Docente contratado (A1)	Ciencias Veterinarias	Salud Animal	07	09	16	16	32	CTC	I-II	DC A1	6850.00	Caj.
2	001107	Docente contratado (A1)	Ciencias Veterinarias	Salud Animal	08	08	16	16	32	CTC	I-II	DC A1	6850.00	Caj.
3	001108	Docente contratado (A1)	Ciencias Veterinarias	Salud Animal	06	10	16	16	32	CTC	I-II	DC A1	6850.00	Caj.
4	000857	Docente contratado (B1)	Ciencias Veterinarias	Salud Animal	06	10	16	16	32	CTC	I-II	DC B1	3133.00	Caj.
5	000931	Docente contratado (B1)	Ciencias Veterinarias	Salud Animal	08	08	16	16	32	CTC	I-II	DC B1	3133.00	Caj.
6	001005	Docente contratado (B1)	Ciencias Veterinarias	Salud Animal	08	08	16	16	32	CTC	I-II	DC B1	3133.00	Caj.
7	001070	Docente contratado (B1)	Ciencias Veterinarias	Salud Animal	06	10	16	16	32	CTC	I-II	DC B1	3133.00	Caj.
8	001076	Docente contratado (B1)	Ciencias Veterinarias	Salud Animal	08	08	16	16	32	CTC	I-II	DC B1	3133.00	Caj.
9	001097	Docente contratado (B1)	Ciencias Veterinarias	Salud Animal	06	10	16	16	32	CTC	I-II	DC B1	3133.00	Caj.



### 3. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

#### 3.1. Perfiles y Requisitos

##### 3.1.1. Requisitos generales (Formato B del Reglamento de Ingreso a la Docencia).

El postulante al momento de su inscripción deberá cumplir con los siguientes requisitos, conforme al artículo 9.2 del Reglamento:

- a) Pagar la tasa por derecho de postulación (TUPA: Código 103, Concepto 27).
- b) Tener documento nacional de identidad o carnet de extranjería.
- c) Tener título profesional registrado en la SUNEDU.
- d) Tener de grado de bachiller registrado en la SUNEDU.
- e) Tener grado académico de maestro registrado en la SUNEDU para plazas tipo B y grado académico de doctor para plazas tipo A.
- f) Tener cinco años (5) años de ejercicio profesional, contados a partir de la fecha de colegiación cuando es obligatoria y del día posterior a la entrega del título profesional cuando la colegiación no es obligatoria.
- g) Estar habilitado en el Colegio Profesional correspondiente, para el caso de postulantes con profesiones con colegiación obligatoria.
- h) Presentar dos (2) fotografías actuales tamaño pasaporte, a color, de frente y en fondo blanco.
- i) Presentar su currículum vitae debidamente documentado.
- j) Presentar una Declaración Jurada declarando las siguientes condiciones (formato F-21 del Reglamento de Ingreso a la Docencia).

- i. No haber sido condenado por delito contra la libertad sexual.
- ii. No tener antecedentes penales.
- iii. No tener incompatibilidad para ejercer la docencia universitaria conforme al artículo 310° del Estatuto de la UNC.
- iv. No tener impedimento para contratar con el Estado.
- v. No tener inhabilitación vigente para el desempeño del servicio público.
- vi. No ser deudor alimentario moroso.
- vii. Tener buena salud.

##### 3.1.2. Requisitos específicos

Plaza N° 1



Formato C  
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA

NÚMERO DE PLAZA	1	CÓDIGO DE PLAZA AIRHSP	000237	CLASIFICACIÓN D.S. N° 164-2024-EF	DC A1					
FACULTAD	CIENCIAS VETERINARIAS									
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CIENCIAS VETERINARIAS		ÁREA ACADÉMICA	SALUD ANIMAL						
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	1 Grado de Doctor en Ciencias, Mención Salud Animal con constancia de registro emitida por SUNEDU									
	2									
	3									
	4									
	5									
ASIGNATURAS	CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS			HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO
					HT	HP	TOTAL			
Medicina Interna Veterinaria I	050982	Medicina Veterinaria	2024	Cajamarca	07	09	16	16	32	9°
Anestesiología Veterinaria	050978	Medicina Veterinaria	2024	Cajamarca	07	09	16	16	32	8°

Plaza N° 2

Formato C  
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA

NÚMERO DE PLAZA	2	CÓDIGO DE PLAZA AIRHSP	001107	CLASIFICACIÓN D.S. N° 164-2024-EF	DC A1					
FACULTAD	CIENCIAS VETERINARIAS									
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CIENCIAS VETERINARIAS		ÁREA ACADÉMICA	SALUD ANIMAL						
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	1 Grado de Doctor en Ciencias, Mención Salud Animal con constancia de registro emitida por SUNEDU									
	2									
	3									
	4									
	5									
ASIGNATURAS	CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS			HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO
					HT	HP	TOTAL			
Medicina Interna Veterinaria II	050989	Medicina Veterinaria	2024	Cajamarca	08	09	16	16	32	10°
Medicina Veterinaria Preventiva	050969	Medicina Veterinaria	2024	Cajamarca	08	09	16	16	32	7°



Plaza N° 3

Formato C  
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA

NÚMERO DE PLAZA	3	CÓDIGO DE PLAZA AIRHSP	001108	CLASIFICACIÓN D.S. N° 164-2024-EF	DC A1			
FACULTAD	CIENCIAS VETERINARIAS							
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CIENCIAS VETERINARIAS			ÁREA ACADÉMICA	Salud Animal			
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	1 Grado de Doctor en Ciencias, Mención Salud Animal con constancia de registro emitida por SUNEDU.							
ASIGNATURAS	CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS HT HP TOTAL	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO
Cirugía Veterinaria I	050983	Medicina Veterinaria	2024	Cajamarca	06 10 16	16	16	9°
Primeros Auxilios en Medicina Veterinaria	050960	Medicina Veterinaria	2024	Cajamarca	06 10 16	16	16	6°

Plaza N° 4

Formato C  
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA

NÚMERO DE PLAZA	4	CÓDIGO DE PLAZA AIRHSP	000857	CLASIFICACIÓN D.S. N° 164-2024-EF	DC B1			
FACULTAD	CIENCIAS VETERINARIAS							
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CIENCIAS VETERINARIAS			ÁREA ACADÉMICA	SALUD ANIMAL			
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	1 Grado de Maestro en Ciencias, Mención Salud Animal							
	2							
	3							
	4							
	5							
ASIGNATURAS	CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS HT HP TOTAL	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO
Enfermedades Infecciosas en Veterinaria	050970	Medicina Veterinaria	2024	Cajamarca	05 10 16	16	32	8°
Micología y Virología Veterinaria	050947	Medicina Veterinaria	2024	Cajamarca	08 09 16	16	32	5°



Plaza N° 5

Formato C

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA

NÚMERO DE PLAZA	5	CÓDIGO DE PLAZA AIRHSP	000931	CLASIFICACIÓN D.S. N° 164-2024-EF	DC B1			
FACULTAD	CIENCIAS VETERINARIAS							
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CIENCIAS VETERINARIAS			ÁREA ACADÉMICA	SALUD ANIMAL			
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	1 Grado de Maestro en Ciencias. Mención Salud Animal y/o Producción y Reproducción Animal							
	2							
	3							
	4							
	5							
ASIGNATURAS	CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS HT HP TOTAL	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO
Trabajo de Investigación	051076	Medicina Veterinaria	2024	Cajamarca	06 10 16	16	32	10°
Ética y Legislación en Ciencias Veterinarias	050938	Medicina Veterinaria	2024	Cajamarca	08 09 16	16	32	3°

Plaza N° 6

Formato C

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA

NÚMERO DE PLAZA	6	CÓDIGO DE PLAZA AIRHSP	001005	CLASIFICACIÓN D.S. N° 164-2024-EF	DC B1			
FACULTAD	CIENCIAS VETERINARIAS							
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CIENCIAS VETERINARIAS			ÁREA ACADÉMICA	SALUD ANIMAL			
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	1 Grado de Maestro en Ciencias, Mención Salud Animal							
	2							
	3							
	4							
	5							
ASIGNATURAS	CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS HT HP TOTAL	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO
Anatomía Veterinaria I	050935	Medicina Veterinaria	2024	Cajamarca	08 08 16	16	32	3°
Anatomía Veterinaria II	050941	Medicina Veterinaria	2024	Cajamarca	08 08 16	16	32	4°



## Plaza N° 7

Formato C  
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA

NÚMERO DE PLAZA	7	CÓDIGO DE PLAZA AIRHSP	001070	CLASIFICACIÓN D.S. N° 164-2024-EF	DC B1			
FACULTAD	CIENCIAS VETERINARIAS							
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CIENCIAS VETERINARIAS			ÁREA ACADÉMICA	SALUD ANIMAL			
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	1 Grado de Maestro en Ciencias, Mención Salud Animal							
	2							
	3							
	4							
	5							
ASIGNATURAS	CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS HT HP TOTAL	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO
Histología Veterinaria	050932	Medicina Veterinaria	2024	Cajamarca	06 10 16	16	32	3°
Semiología Veterinaria	050962	Medicina Veterinaria	2024	Cajamarca	06 10 16	16	32	7°

## Plaza N° 8

Formato C  
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA

NÚMERO DE PLAZA	8	CÓDIGO DE PLAZA AIRHSP	001078	CLASIFICACIÓN D.S. N° 164-2024-EF	DC B1			
FACULTAD	CIENCIAS VETERINARIAS							
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CIENCIAS VETERINARIAS			ÁREA ACADÉMICA	SALUD ANIMAL			
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	1 Grado de Maestro en Ciencias, Mención Salud Animal							
	2							
	3							
	4							
	5							
ASIGNATURAS	CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS HT HP TOTAL	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO
Patología Veterinaria I	050956	Medicina Veterinaria	2024	Cajamarca	08 08 16	16	32	6°
Patología Veterinaria II	050961	Medicina Veterinaria	2024	Cajamarca	08 08 16	16	32	7°



# Plaza N° 9

## Formato C REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA

NÚMERO DE PLAZA	9	CÓDIGO DE PLAZA AIRHSP	001097	CLASIFICACIÓN D.S. N° 164-2024-EF	DC B1			
FACULTAD	CIENCIAS VETERINARIAS							
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CIENCIAS VETERINARIAS	ÁREA ACADÉMICA	SALUD ANIMAL					
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	1 Grado de Maestro en Ciencias, Mención Salud Animal							
	2							
	3							
	4							
	5							
ASIGNATURAS	CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS HT HP TOTAL	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO
Parasitología Veterinaria y Enfermedades Parasitarias II	050964	Medicina Veterinaria	2024	Cajamarca	06 10 16	16	32	7°
Inmunología Veterinaria	050944	Medicina Veterinaria	2024	Cajamarca	06 10 16	16	32	4°

### 3.2. Cronograma

N°	Actividad	Fecha
1	Convocatoria	16-12-24
2	Presentación de expedientes	Desde el 17 hasta el 26-12-24
3	Cierre de inscripción	26-12-24
4	Entrega de expedientes al jurado	27-12-24
5	Publicación de concursantes aptos (cumplimiento de requisitos de forma, requisitos generales y específicos).	03-01-25
6	Impugnación de concursantes	04-01-25
7	Resolución de impugnaciones	06-01-25
8	Publicación de resoluciones de impugnación	06-01-25
9	Evaluación psicológica	08-01-25
10	Evaluación curricular	13-01-25
11	Evaluación de conocimientos	17-01-25
12	Evaluación de competencia docente	24-01-25
13	Cuadro de méritos	27-01-25
14	Publicación de resultados	27-01-25
15	Impugnación de resultados	29-01-25
16	Resolución de impugnaciones por Consejo de Facultad y/o aprobación de resultados	06-02-25



16	Aprobación de resultados finales	03-02-25
17	Contrato del ganador por Consejo Universitario	

### 3.3. Fases de la evaluación

Evaluación de expediente (cumplimiento de la forma, requisitos generales y requisitos específicos)	Apto	No apto
Evaluación psicológica	Apto	No apto
Evaluación curricular	30	
Evaluación de conocimientos	40	
Prueba de competencia	30	

- 3.3.1. Evaluación de expedientes.** Consiste en la revisión y verificación de cumplimiento de las condiciones de forma en la presentación del expediente (orden de los documentos, foliación, documentación exigida, entre otros).
- 3.3.2. Evaluación de requisitos generales.** Consiste en la revisión y verificación de cumplimiento de los requisitos generales establecidos en el artículo 9.2 del Reglamento.
- 3.3.3. Evaluación de requisitos específicos.** Consiste en la revisión y verificación de cumplimiento de las condiciones específicas de postulación para cada plaza, según el apartado 3.1.2 de estas bases.
- 3.3.4. Evaluación psicológica.** Consiste en la verificación de la idoneidad emocional y conductual para el ejercicio de la docencia conforme los criterios y procedimientos establecidos en el Reglamento.
- 3.3.5. Evaluación curricular.** Consiste en revisión y valoración de la trayectoria académica y profesional conforme a los criterios y procedimientos establecidos en el Reglamento.
- 3.3.6. Evaluación de conocimientos.** Consiste en la medición de los conocimientos teóricos del concursante conforme a los criterios y procedimiento establecidos en el Reglamento.
- 3.3.7. Prueba de competencia docente.** Consiste en la medición de las condiciones aptitudinales del concursante conforme los criterios y procedimientos establecidos en el Reglamento.

## 4. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

### 4.1. Plazo de contratación

El contrato por concurso público es para el año académico 2025 y comprende los semestres académicos 2025-I y 2025-II, en concordancia con el artículo 284.3 del Estatuto de la UNC.

### 4.2. Remuneración

Según el tipo de plaza convocada, conforme al D.S N.° 164-2024-EF, estipulado en el Reglamento de Ingreso a la Docencia (Formato A-1).



**5. OTRAS DISPOSICIONES**

**5.1. De la postulación**

Los postulantes podrán inscribirse a una sola plaza del concurso.

**5.2. De la presentación de expedientes**

Los postulantes deberán presentar sus expedientes en la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Veterinarias ubicada en el edificio 2Foficina 208 en día hábil, en el horario de 8:00 a 14:30.

La carpeta de postulación debe estar organizada y rotulada de la siguiente manera:

1. Índice.
2. Formato único de solicitud de inscripción del postulante (Formato F-1).
3. Tasa por derecho de postulación.
4. Documento de identidad (DNI o CE).
5. Título profesional y constancia de registro en la SUNEDU.
6. Grado de académico de Bachiller y constancia de registro en la SUNEDU.
7. Grado académico de Maestro para plaza tipo B o grado académico de Doctor para plaza tipo A y su respectiva constancia de registro en la SUNEDU.
8. Constancia de habilitación vigente de su Colegio Profesional
9. Dos fotografías actuales tamaño pasaporte a color de frente y en fondo blanco.
10. Currículo vitae descriptivo y documentado. El descriptivo debe indicar con claridad la labor, fecha de inicio y término y tiempo total de la actividad y/o función, en el siguiente orden:

**Experiencia académica**

- a. Grado(s) académicos de doctor
- b. Grado(s) académico de maestro o magister.
- c. Título(s) profesional
- d. Título(s) de segunda especialidad

**Capacitaciones y actualizaciones**

- e. Estudios de doctorado, que no han concluido en grado académico
- f. Estudios de maestría, que no han concluido en grado Académico
- g. Diplomados Concluidos
- h. Pasantías
- i. Asistencia de eventos académicos nacionales: participación en seminarios, simposios, congresos, encuentros científicos, talleres.
- j. Organizador, ponente y/o expositor de eventos afines a su carrera profesional

**Experiencia en investigación**

- k. Investigador RENACYT
- l. Publicaciones en revista indexadas
- m. Patentes e innovaciones tecnológicas.
- n. Publicación de artículos científicos o culturales en otras revistas.



- o. Publicación de libros.
- p. Expositor de trabajos de investigación en congresos nacionales e internacionales.
- q. Asesor de tesis (doctorado/maestría/pregrado).
- r. Jurado de tesis (doctorado/maestría/pregrado).
- s. Asesor de programas de segunda especialidad

**Cargos directivos y de apoyo administrativo**

- t. Director o gerente general.
- u. Directorio de oficina técnica.
- v. Director jefe de instituto o Centro de Investigación.
- w. Jefe de sección o unidad.
- x. Otros cargos administrativos.

**Dominio de idiomas**

- y. Certificados de idiomas extranjeros o nativos.

**Experiencia docente y/o profesional**

- z. Experiencia docente universitaria nivel de pregrado.
- aa. Experiencia docente universitaria nivel doctorado,
- bb. Experiencia docente universitaria nivel de maestría.
- cc. Experiencia docente universitaria nivel diplomados.
- dd. Experiencia docente no universitaria.
- ee. Experiencia profesional general.

**Responsabilidad Social**

- ff. Organización o participación en actividades académicas científicas artísticas o culturales en beneficio de la comunidad.
- gg. Certificados constancias y/o resoluciones de felicitación o reconocimiento de instituciones públicas por actividades en bien de la sociedad.
- hh. Organización o participación en trabajos u obras requeridos por la comunidad.

11. Carné vigente expedida por CONADIS para quien corresponda.
12. Certificado emitido por autoridad competente que acredite la condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas para quien corresponda.
13. Declaración jurada de postulante (Formato F-21)

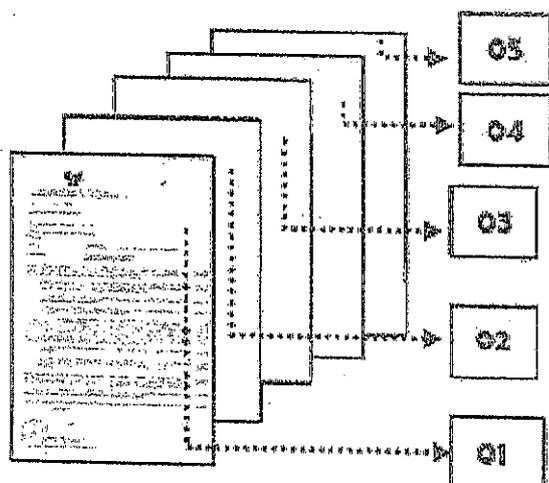
La carpeta se presenta impresa en papel tamaño A4, anillada, con tapa transparente, con separadores numerados del 1 al 13 (en el orden antes indicado), numerada en cada hoja de forma ascendente comenzando por la primera página (índice), como se muestra en la figura 1.

Los documentos deben estar autenticadas por el fedatario de la universidad de origen, por el secretario general de la universidad de origen o legalizadas por notario público, según corresponda.

Los postulantes que no cumplan con la forma aquí establecida o presenten documentación incompleta serán declarados no aptos y separados automáticamente del concurso.



Figura 1



## 6. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Concluida la elaboración del acta Acta de Resultado Final del Concurso con el Cuadro de Orden de Méritos y la Lista de concursantes Elegibles, el Jurado Evaluador procede a su publicación en lugar visible de la Facultad correspondiente, sin perjuicio de hacerlo a través de los canales oficiales de la Universidad Nacional de Cajamarca.

## 7. IMPUGNACIÓN

Conforme a Ley, cualquier ciudadano, por interés propio o en defensa del interés público, puede impugnar la declaración de "apto" de uno o más concursantes; debiendo realizar el trámite de impugnación ante el presidente del Jurado Evaluador, dentro de los dos (2) días hábiles, siguientes a la publicación de la relación de postulantes declarados aptos. Para impugnar la declaración de apto de un concursante, el interesado debe presentar los documentos probatorios.

Cualquier persona por motivo propio que acredite interés legítimo, o en defensa del interés público alegando el interés difuso de la sociedad, puede impugnar los resultados del concurso, alegando causales de nulidad expresamente señalados en la Ley, siempre que haya presentado prueba instrumental dentro de dos (02) días hábiles siguientes al último día de publicación de la Lista de Ganadores del Concurso.

Es improcedente todo recurso de impugnación contra actos o resultados preliminares, calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de resultados finales

## 8. REVISIÓN DE OFICIO.

La universidad Nacional de Cajamarca en aplicación del privilegio de controles posteriores podrá solicitar a los postulantes o adjudicatarios de una plaza la corroboración de información y/o autenticidad de la documentación presentada. Cuando los actos administrativos producidos con motivo o a consecuencia del procedimiento de concurso agraven el interés público los Consejos de Facultad o el

Consejo Universitario iniciaran el procedimiento de nulidad de oficio, conforme al artículo 213 del TUO de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

#### **9. DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTES**

Concluido el procedimiento, con acto administrativo firme por el Consejo de Facultad, a solicitud del interesado, el decano dispone la devolución de los expedientes a los concursantes que no ocuparon plaza, a través de la secretaría administrativa conservando copia fedateada de los expedientes devueltos.

